



Cuarto requerimiento del Defensor del Pueblo por la falta de servicios básicos

Los vecinos de la nueva barriada Ejido de San Marcos llevan varios años pidiendo limpieza, mantenimiento o recogida de basura

:: **ALBERTO ROMÁN**

ÚBEDA. La oficina del Defensor del Pueblo Andaluz ha requerido por cuarta vez al Ayuntamiento de Úbeda que cumpla con sus obligaciones respecto a la nueva barriada Ejido de San Marcos, situada entre el barrio del Comendador y la antigua Academia de la Guardia Civil.

Al haber hecho caso omiso a las tres comunicaciones anteriores, y toda vez que perduran las quejas expresadas por los vecinos desde hace más de dos años, se insta al Consistorio a que «adopte las medidas necesarias para llevar a cabo de forma efectiva y regular la prestación de los servicios públicos» de los que deben gozar todas las zonas habitadas de la ciudad, «subsannando las carencias y deficiencias que desde hace tiempo» vienen denunciando los habitantes del lugar.

Concretamente, los vecinos critican que la barriada fue recepcionada por el Ayuntamiento hace bastante tiempo pero no presta adecuadamente los servicios de recogida de residuos, limpieza de calles y mantenimiento de zonas verdes y arbolando, señalando que se trata de de servicios básicos que les están cobrando pero que no están disfrutando. Además, en su última queja elevada ante el Defensor del Pueblo añaden la deficiente situación del parque infantil situado en el entorno, el cual se encuentra en «estado de abandono».

Todos estos asuntos han sido tenidos en cuenta por la institución,



Parque infantil destrozado en el Ejido de San Marcos. :: ROMÁN

que ha procedido a la reapertura de la queja tras comprobar que lo que tenía que estar resuelto en base a requerimientos anteriores no lo está. Así, tras examinar los antecedentes y la documentación al respecto, la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz ha resuelto en favor de los vecinos y por cuarta vez se ha dirigido al Ayuntamiento para recordarle su obligación de dar cumplimiento a la legislación vigente sobre la prestación de servicios públicos que son de responsabilidad

directa de las administraciones locales. «Legislación que se incumple sistemáticamente», según los afectados.

Asamblea y movilización

Ante este nuevo requerimiento del que tampoco se está haciendo caso, los vecinos, que dicen estar «cansados de la irresponsabilidad que manifiesta de forma reiterada» el Consistorio, han convocado una reunión general en la sede de la Asociación de Vecinos del Comenda-

El Ayuntamiento reconoce las deficiencias

En su requerimiento, el Defensor del Pueblo Andaluz asegura que las deficiencias en la prestación de servicios público en la barriada Ejido de San Marcos no quedan justificadas ni desvirtuadas por los diversos informes evacuados por el Ayuntamiento. Al contrario, pues «de tenor de los mismos se deduce el reconocimiento por dicha corporación de las carencias y deficiencias referenciadas».

Por todo ello, le recuerda los deberes legales de toda administración local y le recomienda «que se adopten las medidas necesarias para llevar a cabo de forma efectiva y regular la prestación de los servicios públicos señalados». Así, la institución queda a la espera de una respuesta en plazo no superior a un mes, en la que el Ayuntamiento deberá poner de manifiesto si acepta la resolución o, en su caso, razones que justifiquen su discrepancia al respecto.

donde se celebrará hoy miércoles, a partir de las ocho y media de la tarde. En el encuentro se comunicará a todos los asistentes las gestiones llevadas a cabo ante el Defensor del Pueblo Andaluz, y se plantearán «de manera rotunda y contundente» diversas acciones y movilizaciones para exigir al Consistorio y, más concretamente, al alcalde, «que actúe de acuerdo con la legislación en vigor y dé cumplimiento a la resolución de la oficina del Defensor del Pueblo».